

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LA DGSISD ASOCIADOS A PROYECTOS DE SALUD DIGITAL, FINANCIADOS CON FONDOS MINISTERIO DE SANIDAD Y UE

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se exponen a continuación los fines institucionales del organismo proponente cuyo cumplimiento requiere la realización de esta contratación. Igualmente, y a tal efecto, como parte de la documentación preparatoria, se determinan con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Según se dispone en el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 157/2021, de 7 de julio del Consejo de Gobierno, por el Decreto 212/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno y por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno; en el Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad; en el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, modificado por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno; en el Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno y en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), corresponde a la Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital “La planificación, diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con las necesidades explicitadas por las unidades directivas” y “La provisión y gestión de los servicios y equipamientos informáticos sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”; todo ello sin perjuicio de las que correspondan a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, así como de las atribuidas a la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano y a la Dirección General de Política Digital.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Servicio Madrileño de Salud desarrolla diversas iniciativas en el marco de los proyectos de Estrategia de Salud Digital aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS y que cuenta con financiación de fondos UE-MRR y otras fuentes de financiación. En dicho marco se han planteado diversos proyectos con carácter colaborativo y otros individuales tanto para la atención primaria como para otros proyectos de transformación de la actividad de centros sanitarios. El SERMAS es líder de proyectos colaborativos para los que necesita dotarlo de soporte, además de realizar el seguimiento y facilitar informes para su auditoria en el conjunto de los proyectos. Por tanto, se plantea la constitución de un equipo de trabajo con finalidad

específica para el soporte de la DGSISD en el desarrollo de estos cometidos y que organice la documentación correspondiente.

Por ello, la Dirección General del Sistemas de Información y Salud Digital (DGSISD) del Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS) encuentra necesario la contratación de servicios de análisis, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de las actividades de los programas operativos de la DGSISD asociados a proyectos de salud digital, financiados con fondos Ministerio de Sanidad y UE.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS NECESIDADES

El objeto del contrato es la prestación de servicios de análisis, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de las actividades de los programas operativos de la DGSISD vinculados a la financiación del Ministerio de Sanidad asociadas, entre otras fuentes, a proyectos financiados con fondos MRR (UE):

- Proyectos de Implantación de la estrategia de Atención Primaria.
- Proyectos relacionados con salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Proyectos de digitalización actividades/áreas en diversos ámbitos asistenciales.

Estos proyectos, todos ellos vinculados a la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de la Estrategia de Salud Digital del SNS y de los sistemas de información que se implementen en su ámbito, en cualquiera de las fases del ciclo de vida de desarrollo software en que se puedan encontrar, serán relativos tanto al desarrollo de aplicaciones, adquisición de productos comerciales y/o servicios sobre dichos productos, así como a la arquitectura de sistemas de información. Para ello el equipo dará soporte a la DGSISD para la organización de los diversos grupos de trabajo y seguimiento de sus actividades, preparando la documentación necesaria requerida por el Ministerio y UE.

El objetivo de las tareas a desarrollar por el equipo, será el siguiente:

- Análisis, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de las actividades de los programas operativos de digitalización
- Análisis, evaluación y asesoría para la coordinación, comunicación y seguimiento proyectos en el marco de proyectos acordados con el Ministerio de Sanidad, con los agentes implicados.
- Análisis, gestión, seguimiento, evaluación, información y control para la preparación de los procesos de auditoría que la Comisión Europea realice con motivo de la asignación de Fondos MRR o del M. Sanidad por sus proyectos.
- Apoyo a la planificación, coordinación, seguimiento y control de los proyectos y sistemas de información que apoyan los proyectos de atención primaria, el proceso de vigilancia epidemiológica y procesos de transformación digital en asistencia sanitaria, en general.
- Apoyo para la comunicación y organización entre agentes y grupos de trabajo implicados en el marco de los procesos anteriores, tanto de ejecución colaborativa como individual.
- Apoyo a la gestión interna de los proyectos de la DGSISD señalados.

- Tareas de consultoría y/o estudios de mercado sobre herramientas y/o plataformas comerciales, para la instalación, implantación y servicios necesarios para la configuración completa y puesta en marcha en aquellos proyectos que así lo requieran.

CONCLUSIÓN

Para dar cumplimiento a las necesidades descritas, se propone la contratación de servicios de ANÁLISIS, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LA DGSISD ASOCIADOS A PROYECTOS DE SALUD DIGITAL, FINANCIADOS CON FONDOS MINISTERIO DE SANIDAD Y UE, en los términos previstos en los pliegos de referencia, por el plazo de vigencia allí indicado y con el coste detallado en la memoria económica.

Madrid,
EL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL

Firmado digitalmente por: LOPEZ VALVERDE ARGUESO MIGUEL
Fecha: 2023 02 08 18:52